

-.DECRETO Nº 238/2023.-

VISTO: Que la Agente Municipal Ma. Itatí Paredes, D.N.I. 34.338.129 fue designada mediante Decreto n° 045/2022 como Inspectora Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que a la agente municipal, se le delegaron las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de constatación de infracciones, ejecución de actos de secuestro, decomiso de mercaderías y demás actos concernientes al Poder de Policía Municipal, así como la suscripción de actas que se labren en consecuencia.

Que la agente municipal Ma. Itatí Paredes, a partir del día 04 de Octubre de 2023 fue reubicada en otro puesto de trabajo municipal.

Que es facultad de este Departamento Ejecutivo nombrar a los empleados de la administración a su cargo, conforme lo dispuesto por el Artículos 49º inciso 19 de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: DESE de baja como Policía Municipal a la agente Ma. Itatí Paredes D.N.I. 34.338.129, a partir del día 04 de Octubre de 2023.-----

Artículo 2º: DERÓGUESE el Decreto 045/2022.-----

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 04 de Octubre de 2023.---.